

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO**, con memorial allegado por la parte demandante.

Sírvase a proveer. Manizales, 17 de abril de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 747

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: SERGIO IGNACIO HERNANDEZ MEZA

Demandada: LINA FERNANDA ESCUDERO MARULANDA

Radicado: 170014003005-2022-00522-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se procedió a revisar el memorial allegado por la parte ejecutante, encontrando que realizó un nuevo envío de citación para notificación personal a la dirección autorizada por el Despacho, empro la misma fue inefectiva. En consecuencia y teniendo en cuenta que la parte ha realizado todas las acciones tendientes a materializar la notificación de la señora Lina Fernanda sin lograrlo, se continuará con el emplazamiento, el cual se realizará por secretaría conforme a lo estipulado en el artículo 293 del Código General del Proceso y 10 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 50 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 18 de abril de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria